



## ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA DEL AÑO 2019

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 9 nueve del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Madero, número 110 ciento diez, zona Centro del Municipio de Guadalajara, encontrándose presentes en el acto el Doctor **Gerardo Ballesteros de León**, Subsecretario General de Derechos Humanos y Representante de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro **Iván Sánchez Rodríguez**, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Licenciada **Laura Gómez Márquez**, representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada **Gabriela Michel de la Parra**, representante de la Secretaría de Salud; la Maestra **Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera**, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana; la Maestra **Gabriela Cruz Sánchez**, invitada especial en representación del Maestro Jorge Alejandro Góngora Montejano, Fiscal Especial de Derechos Humanos, y la Licenciada **Martha Elia Sandoval Cervantes** invitada especial en representación del Licenciado Luis Antonio Gómez Hurtado, Procurador de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Planteamiento de 1 caso a propuesta de reparación integral:
  - \* Resolución extraordinaria relativa a la Recomendación [REDACTED] Expediente CEEAVJ [REDACTED]
5. Asuntos Varios, y
6. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

--- Se inicia la sesión con la lista de asistencia, declarando que existe quórum legal y se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad. -----



**MANIFESTACIONES:**

**En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:**

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. -----

**En cuanto al punto número 4:**

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas da inicio con la exposición del caso de reparación integral: -----

**ÚNICO CASO:**

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualiza brevemente lo señalado en la Recomendación [REDACTED] para que los invitados e invitadas especiales conozcan los aspectos más relevantes de la misma, explicando de manera puntual el proyecto de dictamen que se presenta, haciendo énfasis en las peticiones realizadas a diversas instituciones y dependencias de la administración pública federal y estatal, enfocándose posteriormente a explicar la opinión técnica del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) respecto al caso que nos ocupa. ----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León cuestiona si los oficios y peticiones se encuentran integrados en su totalidad en el expediente interno, esto en virtud de que es necesario que los mismos estén debidamente secuenciados de acuerdo a los procesos administrativos y disponibles para cualquier tipo de revisión antes de tomar cualquier decisión, a lo que el Maestro Iván Sánchez Rodríguez le informa que si se han estado integrando todas y cada una de las actuaciones en el presente asunto. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez refiere que no debemos dejar de observar el compromiso que asumió el Gobierno del Estado ante las víctimas respecto a que la casa habitación sería puesta a disposición de ellas a más tardar diciembre de 2019 lo que obligara a agilizar los procesos administrativos que deben seguirse. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez explica la razón de la invitación al personal adscrito a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, indicando que en caso de aprobación, la escritura quedaría a nombre de los menores de edad hijos de la víctima directa,



por lo que en anteriores sesiones se había sugerido que se solicite el apoyo a la Delegada institucional de dicha Procuraduría dependiente del Sistema DIF del Municipio de [REDACTED] para la supervisión constante del inmueble y el resguardo de la vivienda, por lo que la Licenciada Martha Elia Sandoval Cervantes cuestiona como sería la petición de dicha gestión, es decir, si a través de ellos o de manera directa, explicando el proceso de petición de ambas maneras, a lo que se acuerda que se realice por ambas vías. En este punto la Licenciada Laura Gómez Márquez sugiere que las visitas se realicen cada 6 seis meses y que así se plasme en el dictamen. -----

✓ Por otra parte, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez explica la razón de la invitación especial al personal adscrito a la Secretaría de la Hacienda Pública, en virtud de la necesidad de prever y agilizar el proceso de expedición de un cheque en caso de que así lo determine el Pleno, en virtud de la problemática señalada anteriormente que involucran las gestiones administrativas que esto implica, sin embargo, no acudió personal de dicha Secretaría, pero no obstante lo anterior, de manera paralela ya se habían realizado gestiones verbales para agilizar los procesos, situación que se informa al momento. -----

✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León solicita al Secretario Técnico realizar un informe de cierre, que integre todas y cada una de las gestiones realizadas referentes a este asunto previendo una futura auditoria administrativa-financiera, para que esta sea digerible para cualquier instancia técnica que lo revise, y los integrantes del Plano se suman a la moción. ---

✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez solicita que se integre un punto 11 en el dictamen que describa las sesiones pasadas en donde se discutió este mismo asunto y que sirva como antecedente de las gestiones realizadas por la CEEAVJ a instrucción expresa del propio Pleno, moción que todos los presentes consideran adecuada. -----

✓ En ese sentido el Maestro Iván Sánchez Rodríguez refiere que las sesiones previas en las que se discutió este asunto fueron el 12 doce y el 18 dieciocho de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, sesiones en donde se analizó y se determinó la negativa de aprobación del dictamen en los términos planteados así como también se solicitó agotar otras instancias que pudieran ser las que provean la casa habitación a las víctimas indirectas. -----

✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León solicita que quede constancia que los criterios utilizados en el dictamen obedecen a elementos objetivos que permiten determinar la situación como un caso extraordinario, lo que permite realizar una explicación jurídica adecuada, a lo que la Maestra Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera coincide e insiste en que también se



plasmase que se agotaron todas las posibilidades de cumplimiento con diversas instituciones y dependencias de la administración pública federal y estatal. -----

✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez menciona la importancia de incorporar un punto en donde se especifiquen las razones por las que este Pleno determino entrar al estudio de la valoración y en su caso la aprobación del asunto en discusión, explicando las razones por las cuales en un principio se dijo que no y las razones por la cuales al final si se está entrando al estudio. En ese sentido, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez explica que adicionalmente la moción del Pleno de explorar otras instancias, obra en el expediente una solicitud del secretario General de Gobierno para que este asunto sea resuelto a través de esta CEEAVJ, por lo que la Licenciada Laura Gómez Márquez revisa el expediente y solicita que dicha instrucción quede plasmada en el dictamen como punto separado como punto 12, así como solicita un reordenamiento de puntos que permitan entender de manera secuencial el asunto. -----

✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León menciona que la solicitud del Secretario General de Gobierno constituye un punto de inflexión en donde la CEEAVJ atrae por completo el resolver el punto petitorio de la vivienda y propone que en el acta se haga mención especial de todos los casos que se encuentran en condiciones similares y que ponen a la CEEAVJ frente condiciones inequitativas, considerando importante hacer énfasis en lo que respecta al interés superior de la niñez, situación que secunda la Licenciada Laura Gómez Márquez. -----

✓ Sobre el particular punto del interés superior de la niñez, la Maestra Gabriela Cruz Sánchez manifiesta que se debe tener cuidado en utilizar el interés superior de la niñez como elemento primordial en el dictamen, pues generaría una apertura enorme que pudiera aplicarse en otros asuntos similares, situación que el Pleno considera adecuada, sin embargo se aclara por parte de la Maestra Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera que dicho interés superior de la niñez no es el único elemento a considerar. -----

✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez menciona que sería importante generar un informe al Secretario General de Gobierno en contestación a su petición señalada anteriormente, sin embargo el Doctor Gerardo Ballesteros de León difiere al considerar que la instrucción dada a la CEEAVJ se realizó al ser un órgano analizador y de decisión por lo que no recomienda hacerlo. -----

✓ La Maestra Gabriela Cruz Sánchez sugiere que deben resaltarse los elementos por los cuales se justifica la compra de la casa habitación que indiquen que se hizo de manera extraordinaria, a lo que el Doctor Gerardo Ballesteros de León refiere que fue un compromiso público del



Gobierno del Estado, por lo que la Licenciada Laura Gómez Márquez pide que ese dicho quede plasmado dentro del propio dictamen a modificar. -----

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez refiere que en el mismo dictamen se solicita la autorización del Pleno para que se realice el pago de [REDACTED] para el pago de la renta de la casa de las víctimas indirectas del presente asunto, y menciona que existe toda la documentación al respecto dentro del expediente administrativo.
- ✓ Finalmente, el Doctor Gerardo Ballesteros de León manifiesta que al especularse con las víctimas por parte de abogados particulares tenemos que estar preparados con criterios equitativos, y tomar este punto como partida para casos futuros. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez explica que aún falta por integrarse el diverso dictamen que deberá emitir el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses respecto a la vivienda, con la finalidad de tener un dictamen de valor comercial que permita saber si dicha casa habitación se encuentra dentro de los estándares comerciales adecuados de la zona y del municipio, por lo que el Pleno de la Comisión aprueba la moción de esperar hasta tener la documentación completa a fin de poder realizar una votación debidamente informada, y por tanto, se esperara hasta una nueva sesión para discutir el tema. -----

**En cuanto al punto número 5:**

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez explica a los integrantes del Pleno que existen en la actualidad diversas solicitudes de reparación integral por casos de tortura, por lo que solicita opiniones jurídicas sobre la procedencia o improcedencia de una posible compensación económica subsidiaria si la víctima de tortura se encuentra dentro de prisión pues aún no existe una sentencia condenatoria o absolutoria en su caso, y por tanto entra el tema de la suspensión de derechos. -----
- ✓ La Maestra Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera refiere que el hecho de estar en prisión no debe suspender sus derechos, y el Maestro Iván Sánchez Rodríguez cuestiona sobre a quién debería entonces otorgársele una posible compensación económica como parte de las medidas de reparación integral, sin tener clara una postura, por lo que se propone investigar criterios para estudio y buscar establecer certeza jurídica para todos los procesos. -----



- ✓ La Maestra Gabriela Cruz Sánchez sugiere que se estudie el sustento de las recomendaciones en materia de tortura pues muchas veces los criterios con los que están determinados los actos de tortura no son los adecuados. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León resalta una vez más la importancia de unificar criterios para los temas de recomendaciones de derechos humanos a fin de dejar claro el espíritu de la atención a víctimas y evitar abusos de derechos. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez da cuenta de los demás asuntos que se encuentran en ejecución de sentencia y rinde cuentas generales de los gastos erogados del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación integral por los conceptos de ayudas inmediatas y asistencia por la cantidad de \$198,099.71 (Ciento noventa y ocho mil noventa y nueve pesos 71/100 M.N.) por distintos conceptos como lo son gastos de inhumación, exhumación, traslados, gastos funerarios, hospedaje, alimentos, etcétera, quedando pendiente el tema del hospedaje que corresponde a la problemática de [REDACTED] por una cantidad aproximada de [REDACTED] haciendo énfasis en la problemática que se está presentando en virtud del cierre administrativo del fondo fijo que realizó el área de Recursos Financieros, pues la operatividad de las ayudas y asistencias inmediatas se ha visto imposibilitada, generando revictimización en algunos casos, lo que es un foco rojo para la propia Comisión al no poder cumplir con su deber que exige la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco -----

### ACUERDOS:

1. Se acuerda por unanimidad esperar a integrar el expediente CEEAVJ/[REDACTED] con todos los dictámenes adecuados, a fin de discutir en la siguiente sesión el proyecto de dictamen que el Maestro Iván Sánchez Rodríguez modificara de conformidad a lo discutido. -----
2. Se acuerda por unanimidad que la fecha de la siguiente sesión quede pendiente en tanto se cumpla el primer acuerdo, siempre y cuando no exista alguna otra razón urgente que deba ser sesionada. -----



**Firman de conformidad y pleno conocimiento:**

**DR. GERARDO BALLESTEROS DE LEÓN**  
Subsecretario de Derechos Humanos como  
Representante Titular de la Secretaría General de  
Gobierno

**MTRA. MARGARITA SIERRA DÍAZ DE RIVERA**  
Representante de la Secretaría de Planeación y  
Participación Ciudadana

**LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ**  
Representante de la Secretaría del Sistema de  
Asistencia Social

**LIC. GABRIELA MICHEL DE LA PARRA**  
Representante de la Secretaría de Salud

**MTRO. IVAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva  
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

**- - - SIN MÁS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 10:35 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 9 NUEVE DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. - - -**